



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sársfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CORDOBA, 15 MAR 2017

VISTO:

El Expediente 2627/2017 por el cual la Directora de la Escuela de Graduados solicita la contratación de la Doctora Irene Alicia Blasco Lucas; y,

CONSIDERANDO:

Que se presentan los datos para la tramitación de la contratación bajo la modalidad locación de servicios (sin relación de empleo público) Docente Nacional de Posgrado, de la Profesora Doctora Irene Alicia Blasco Lucas, DNI10.029.872, CUIT N° 23-10029872-4 por 20 horas durante los días 9 al 11 de Marzo de 2017, para el dictado del Seminario Innovaciones Tecnológicas para la Construcción Sustentable en el Doctorado en Arquitectura, por la suma total de \$ 10.000 por todo concepto.

Que la Profesora invitada proviene de la Ciudad de San Juan, Universidad Nacional de San Juan, por lo que resulta necesario cubrir los gastos de pasajes aéreos y alojamiento en nuestra ciudad.

Que cuenta con la autorización de la Directora de la Escuela de Graduados Dra. María Cecilia Marengo, el Informe de Factibilidad presupuestaria y el Informe de Legalidad en cumplimiento con la Ord. HCS 5/12.

Que corresponde encuadrar los servicios prestados por el profesional y disponer su liquidación y pago, en los términos de la Ord. HCS N° 5/12. Imputándose la erogación que se trata a los Recursos Propios de la Escuela de Graduados.

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la contratación bajo modalidad locación de servicios profesional independiente, docente nacional de posgrado sin relación de empleo público de la Doctora Irene Alicia Blasco Lucas para el Doctorado en Arquitectura y disponer el pago de sus honorarios por la suma de Pesos DIECISEIS MIL (\$10.000).



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sársfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

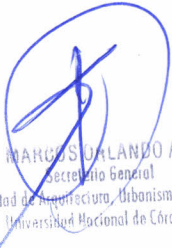
ARTICULO 2º: Autorizar el pago de los pasajes aéreos, terrestres y alojamiento que demanda la visita de la Profesora Doctora Isabel Martínez de San Vicente.

ARTICULO 3º: Imputar la erogación total que se trata al presupuesto disponible en la Escuela de Graduados.

ARTICULO 4º: Pase al Área Económica a los fines de instrumentar el registro que establece la reglamentación vigente.

ARTICULO 5º: Notifíquese a los interesados y a la Escuela de Graduados de esta Facultad.

ARTICULO 6º: Dése cuenta al Honorable Consejo Directivo. Comuníquese y dése al registro de resoluciones.


Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°:



1867/2017.


D. I. DANIEL A. CAPELETTI
VICEDECANO
Fac. de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

cas